# CONTRATO Nº 19/2021
## "Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** con RUC N° 644.744-9, domiciliado en AVDA. YGATIMI 169 C/ NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO, con cédula de identidad N° 4.260.825, en carácter de APODERADO, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI H1"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

### 1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MINIBUS HYUNDAI H1" ID N° 403.715**.----------

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------
f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

César Mostafa REPUESTOS Y ACCESORIOS

# CONTRATO Nº 19/2021

## "Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.715. ----------

| Año | T.P. | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departa-mento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 1 | 0 | 7 | 392 | 10 | 1 | 99 | 4.000.000 |

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2021 con ID N° 403.715, para la "Adquisición de cubierta para minibús hyundai h1", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución N°196/2021. ----------

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS Y ACCESORIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código Catálogo** | **Descripción del Bien** | **Unidad de Medida** | **Presentación** | **Cantidad** | **Precio Unitario (IVA Incluido)** | **Precio Total (IVA Incluido)** |
| 1 | **25172504-002** | **Cubiertas para Minibus Hyundai H1-MOD 2018 LTR 215/70 R16** | Unidad | Unidad | 4 | 889.000 | 3.556.000 |

**Total, adjudicado asciende a Gs. 3.556.000** (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y seis mil). -

César Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

# CONTRATO Nº 19/2021

## "Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"

**El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes tres millones quinientos cincuenta y seis mil .** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

### 7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas y Normas |
|---|---|---|
| 1 | Cubiertas para Minibús Hyundai H1-MOD 2018 LTR 215/70 R16 | Cubiertas Radial medida 215/70/R16 LISA 100H.<br><br>La fecha de fabricación debe ser 2021 en adelante.<br><br>La cotización debe incluir: montaje y desmontaje, colocación, alineación y balanceo de cubiertas.<br><br>Garantía escrita del fabricante de un (1) como mínimo. Respaldo técnico mientras dure la garantía |

### 8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

### 9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

**9.1.** Los bienes deben ser entregados en óptimas condiciones en el local del oferente adjudicado----------

**9.2.** La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro de las 24

REPUESTOS Y ACCESORIOS

**CONTRATO Nº 19/2021**

**"Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"**

(veinticuatro) horas posteriores a la recepción de la orden de compra----------

**9.3.** El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes será de 5 % del valor del contrato. ----------

## 10. GARANTIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS

**10.1.** El Proveedor garantizara que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. ----------

**10.2.** El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

**10.3.** Una vez recibida la notificación, el Proveedor repara o reemplazara con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

**10.4.** El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 2 (dos) días hábiles, computado a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente. ----------

**10.5.** Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

**10.6.** El periodo de validez de la Garantía se encuentra establecida en la Carta de Invitación.

## 11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ----------

## 12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

## 13. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato es de Gs. 3.556.000 (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y seis mil), IVA

César Mostafa REPUESTOS Y ACCESORIOS

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

**CONTRATO Nº 19/2021**

**"Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"**

Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en el Anexo B. ----------

## 14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

## 15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

## 16. LEGISLACION APLICABLE

**16.1.** El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

**16.2.** En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial. -- ----------

## 17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

## 18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

César Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

**CONTRATO Nº 19/2021**

**"Adquisición de cubiertas para minibús Hyundai h1"**

reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

**19. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23 del mes de noviembre del año 2021. ----------

**ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO**
**APODERADO**
**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

**CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**
**PRESIDENTE**

**AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**